

Constancia Secretarial: Manizales, siete (7) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que a la fecha se desconoce si ya fue aprehendido el vehículo objeto del presente asunto.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por Moviaval S.A.S. contra Camilo Salgado Castaño radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00365-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores de Manizales para que en el término de diez (10) días informe en qué estado se encuentra la comisión ordenada el 23 de septiembre de 2020 a fin de llevar a cabo diligencia de aprehensión y entrega del vehículo identificado con placas WRB67E.

Igualmente, requiérase a la parte interesada para que en el mismo término informe si el vehículo ya le fue entregado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

170a9ba6248714900af1bcf32a4ebd69479459139091cbb4286ce29bac74
7d77

La providencia se fija en Estado No. 049 del 19/03/2021. Lfc.

Documento generado en 07/04/2021 11:09:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>